

# MINISTERIO DE COMERCIO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 19 de junio de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	69,613	69,823
1 Dólar canadiense .....	64,611	64,806
1 Franco francés nuevo .....	13,996	14,038
1 Libra esterlina .....	166,009	166,510
1 Franco suizo .....	16,181	16,229
100 Francos belgas .....	139,658	140,079
1 Marco alemán .....	17,435	17,487
100 Liras italianas .....	11,174	11,207
1 Florín holandés .....	19,246	19,304
1 Corona sueca .....	13,464	13,504
1 Corona danesa .....	9,310	9,338
1 Corona noruega .....	9,746	9,775
1 Marco finlandés .....	16,653	16,703
100 Chelines austriacos .....	269,603	270,417
100 Escudos portugueses .....	242,881	243,614

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de propietarios afectados por la expropiación de fincas a ocupar con motivo del proyecto de «Solución Sur-Acceso a Baracaldo-Avenida José Antonio».*

Aprobado por Decreto 286/1968, del 15 de febrero, la ocupación, con carácter de urgencia, de los bienes afectados por el proyecto de «Solución Sur. Red arterial a Bilbao. Acceso a Baracaldo-Avenida José Antonio», a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, siendo a cargo del Ayuntamiento de Bilbao dicha expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto citado, en su consecuencia:

Ejecutado el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de enero de 1968, esta Alcaldía, considerando implícita y concedida la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes citados, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derecho afectados que figuran en la relación adjunta para que el día 2 de julio del corriente año, a las diez de la mañana, comparezcan en las oficinas del Gabinete de Urbanismo, sito en la calle Arbieto, número 1, primero, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos, manifestando los arrendatarios y demás titulares de derecho personal que afecte a los bienes y derechos relacionados. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los afectados, así como las personas interesadas por ser titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento hasta el día señalado para el acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que están afectados.

Bilbao, 15 de junio de 1968.—El Alcalde.—6.679-C.

### Relación que se cita

Finca número 1. Parcela 166.—Propietario: Herederos de doña Concepción Eguillor; Zorrosgoiti, número 58. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 2.526 metros cuadrados. Linderos: N., más de su propiedad; S., Berrio; E., calle Zorrosgoiti. y Oeste, Berrio Martín Elejoste.

Finca número 2. Parcela 171.—Propietario: «Berrio, S. A.»; General Eguía, 10, Durango. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 2.556 metros cuadrados. Linderos: N., M. Elejoste; Sur, señores Acha y Aranguren; E., calle Zorrosgoiti, y O., camino Sirga, Cadagua.

Finca número 3. Parcela 172.—Propietario: Don José María Acha; Gran Vía, 56. Clase de finca: Solar y pabellón. Superficie a expropiar: 1.739 metros cuadrados. Linderos: N., «Berrio»; S. y E., don Manuel Aranguren, y O., camino Sirga.

Finca número 4. Parcela 173.—Propietario: Don Manuel Aranguren; Zorrosgoiti, 62. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 3.050 metros cuadrados. Linderos: N., J. M. Acha; Sur, Eugenio Arteta; E., más de su propiedad, y O., camino Sirga.

Finca número 5. Parcela 181.—Propietario: Don Manuel Aranguren; Zorrosgoiti, 62. Clase de finca: Solar y pabellones. Superficie a expropiar: 571 metros cuadrados. Linderos: N., «Berrio, S. A.»; S., con más de su propiedad; E., Zorrosgoiti, y Oeste, J. M. Acha.

Finca número 6. Parcela 182.—Propietario: Ayuntamiento de Bilbao. Clase de finca: Vía pública. Superficie a expropiar: 416 metros cuadrados. Linderos: N. y S., vía pública; E., propiedades afectadas por desviación, y O., «Berrio» y otros.

Finca número 7. Parcela 183.—Propietario: «Comercial Vizcaina del Hierro»; Zorrosgoiti, 39. Clase de finca: Solar y pabellón. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados. Linderos: Norte, más de su propiedad; S., viuda de Arguinzoniz; E., más de su propiedad, y O., Zorrosgoiti.

Finca número 8. Parcela 184.—Propietario: «Basterra, S. A.»; Estrada Zalvidea, 1. Clase de finca: Pabellón. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados. Linderos: N., mismo edificio; Sur, viuda de Arguinzoniz; E., «Comercial Vizcaina del Hierro», y O., ferrocarril.

Finca número 9. Parcela 185.—Propietario: Viuda de Arguinzoniz; Zorrosgoiti, 41. Clase de finca: Solar y edificio. Superficie a expropiar: 1.300 metros cuadrados. Linderos: N., «Laboviz, S. A.»; S., Alejandro Díaz; E., ferrocarril, y O., Zorrosgoiti.

Finca número 10. Parcela 186. Propietario: Don Alejandro Díaz; Zorrosgoiti, 45. Clase de finca: Solar y edificación. Superficie a expropiar: 164 metros cuadrados. Linderos: N., viuda de Arguinzoniz; S., edificio 55, Zorrosgoiti; E., ferrocarril, y Oeste, calle Zorrosgoiti.

Finca número 11. Parcela 187. Propietario: Don Santos Sánchez y otros; Zorrosgoiti, 55 b. Clase de finca: Edificio industrial. Superficie a expropiar: 571 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Alejandro Díaz; S., más de su propiedad; E., ferrocarril, y O., Zorrosgoiti.

Finca número 12. Parcela 188.—Propietario: Ferrocarril Santander. Clase de finca: Playa de vías. Superficie a expropiar: 833 metros cuadrados. Linderos: N. y S., más de su propiedad; Este, «Cerámica Seisa», y O., viuda de Arguinzoniz y A. Díaz.

Finca número 13. Parcela 189.—Propietario: «Cerámica Seisa»; El Calero, Burceña-Baracaldo. Clase de finca: Solar y pabellón industrial. Superficie a expropiar: 1.317 metros cuadrados. Linderos: N., Ferrocarril; S., más de su propiedad; Este, secadero madera N. España, y O., ferrocarril.

Finca número 14. Parcela 190.—Propietario: Secadero de madera del Norte de España; E. Zalvidea, 7-9. Clase de finca: Solar y pabellón industrial. Superficie a expropiar: 4.519 metros cuadrados. Linderos: N., más de su propiedad; S., «Cerámica Seisa»; E., ferrocarril, y O., «Cerámica Seisa».

Finca número 15. Parcela 191.—Propietario: Ferrocarril de Santander. Clase de finca: Solar y edificación. Superficie a expropiar: 2.720 metros cuadrados. Linderos: N., secadero madera; S. y E., J. Sainz de la Maza, y O., secadero de madera.

Finca número 16. Parcela 192.—Propietario: Don Rubén Sáenz; Las Carreras, Somorrostro. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 175 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril; Sur, más de su propiedad; E., camino Valmaseda, y O., ferrocarril.

Finca número 17. Parcela 193.—Propietario: Obras Públicas. Clase de finca: Carretera. Superficie a expropiar: 157 metros cuadrados. Linderos: N. y S. más de su propiedad, y E. y O., ferrocarril.

Finca número 18. Parcela 194.—Propietario: Obras Públicas. Clase de finca: Carretera. Superficie a expropiar: 224 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril; S., más de su propiedad; Este, Ayuntamiento y J. Sainz de la Maza, y O., Rubén Sáenz.

Finca número 19. Parcela 195.—Propietario: Don Angel Laizca; Zorroza-Castrejana, 33. Clase de finca: Solar y edificación. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados. Linderos: N., más de su propiedad; S. y E., ferrocarril, y O., carretera Valmaseda.

Finca número 20. Parcela 196.—Propietario: Don Julio Sainz de la Maza; Zorroza-Castrejana, 41. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 1.168 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril; S., más de su propiedad; E., R. Olalde, y O., carretera Valmaseda.

Finca número 21. Parcela 198.—Propietario: Don Julio Sainz de la Maza; Zorroza-Castrejana, 41. Clase de la finca. Solar. Superficie a expropiar: 17 metros cuadrados. Linderos: N., carretera Valmaseda; S. y E., más de su propiedad, y O., carretera Valmaseda.

Finca número 22. Parcela 199.—Propietario: Don Ramon Olalde; F. del Campo, número 37. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 1.900 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril y D. Araluce; S., más de su propiedad; E., D. Araluce, y O., Julio Sainz de la Maza.

Finca número 23. Parcela 200.—Propietario: D. Araluce; Maestro G. Rivero, 2, cuarto d. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 1.333 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril, y S., E. y O., R. Olalde.